

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

46 Aprobación inicial del Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 22.12.14, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por un plazo de 15 días; durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Estas serán resueltas en el plazo de un mes por el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

Beniel, 23 de diciembre de 2014.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.